



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

OFICIO N° GTO.131.1.2/0136/17

BITÁCORA: 11/G1-0092/01/17

León, Guanajuato, 17 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

EJIDO CAPETILLO

DOMICILIO CONOCIDO S/N CENTRO EL CAPETILLO

37600 SAN FELIPE, GUANAJUATO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GTO.131.1.2/0634/11 de fecha 13 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, carbón vegetal, Quercus spp., (Encino), 152.391 Metros cúbicos	125	2045	2069	17188131	17188155
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, Leña en raja y/o brazuelo, Quercus spp., (Encino), 100.000 Metros cúbicos	90	2070	2159	17188156	17188245
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, Leña en raja y/o brazuelo, Arctostaphylos pungens, (Pingüica), 8.260 Metros cúbicos	8	2160	2167	17188246	17188253
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, carbón vegetal, Quercus spp., (Encino), 67.089 Metros cúbicos	10	2158	2177	17188254	17188263
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, Leña en raja y/o brazuelo, Quercus spp., (Encino), 100.000 Metros cúbicos	90	2178	2267	17188264	17188353
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, Leña en raja y/o brazuelo, Arctostaphylos pungens, (Pingüica) 2.620 Metros cúbicos	5	2268	2272	17188354	17188358
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, carbón vegetal, Quercus spp., (Encino), 378.129 Metros cúbicos	30	2273	2302	17188359	17188388
EJIDO EL CAPETILLO, San Felipe, P-11-030-CAP-001/11, Leña en raja y/o brazuelo, Quercus spp., (Encino), 100.000 Metros cúbicos	85	2303	2387	17188389	17188473

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

DR. ISRAEL CABRERA BARRÓN

C.c.e.p. Lic. José Isaac González Calderón.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato.
Dr. Víctor Manuel Ortega Medrano.- Gerente Estatal de la CONAFOR en el Estado de Guanajuato.

T-0092

B/EVA/MAOG.